

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**Nº de recurso: 5234-2018****Pleno****Excms. Srs.:**

González Rivas
Roca Trías
Ollero Tassara
Valdés Dal-Ré
Martínez-Vares García
Xiol Ríos
González-Trevijano Sánchez
Narváez Rodríguez
Montoya Melgar
Enríquez Sancho
Conde-Pumpido Tourón
Balaguer Callejón

ASUNTO: Recurso de amparo avocado promovido por el Grupo Parlamentario Socialistes i Units per Avançar del Parlamento de Cataluña.

SOBRE: Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Cataluña de fecha 8 de octubre de 2018, que confirma el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Cataluña de fecha 4 de octubre de 2018.

El Pleno, en su reunión de esta fecha y conforme establece el artículo 10.1.n.) de la Ley Orgánica del Tribunal, a propuesta del Presidente, acuerda recabar para sí el conocimiento del recurso de amparo que se tramita en la Sala Primera bajo el número 5234-2018, interpuesto por el Grupo Parlamentario Socialistes i Units per Avançar del Parlamento de Cataluña. Asimismo ha examinado el recurso de amparo y ha acordado admitirlo a trámite, apreciando que concurre en el mismo una especial trascendencia constitucional (art. 50.1 LOTC) porque pudiera tener unas consecuencias políticas generales [STC 155/2009, FJ 2, g)] y porque el recurso plantea un problema o afecta a una faceta de un derecho fundamental sobre el que no hay doctrina de este Tribunal [STC 155/2009. FJ 2, a)].

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Orgánica de este Tribunal, diríjase atenta comunicación al Parlamento de Cataluña a fin de que, en plazo que no exceda de diez días, remita certificación o fotocopia adwerada de las actuaciones correspondientes al acuerdo de la Mesa del Parlamento de Cataluña de fecha 8 de octubre de 2018, que confirma el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Cataluña de fecha 4 de octubre de 2018; debiendo previamente emplazarse a quienes sean parte en el procedimiento, excepto a la parte recurrente en amparo, para que en el plazo de diez días puedan comparecer, si lo desean, en el presente recurso de amparo.

Madrid, a treinta de octubre de dos mil dieciocho.

PRESIDENTE

SECRETARIA DE JUSTICIA